

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

En enero de 2018 la recaudación total por importación de mercancías crece en 3.7% con relación a similar mes de la gestión 2017, la variación absoluta entre la recaudación aduanera registrada en enero de 2018 respecto a similar mes de la gestión 2017 alcanza a 43.5 millones de bolivianos.

No se presenta información de recaudación extraordinaria en el presente mes debido a que no se implementó programa de regularización de adeudos tributarios, por tanto la recaudación total registrada en el primer mes de 2018 es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2013 - 2018 (p)

Recaudación	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	1.068,1	1.219,4	1.211,9	973,7	1.167,2	1.210,6
Recaudación Ordinaria	1.067,8	1.219,4	1.210,4	973,7	1.167,2	1.210,6
Recaudación Extraordinaria	0,3		1,5	0,0		
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	19,4	14,2	-0,6	-19,7	19,9	3,7
Recaudación Ordinaria	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7
Recaudación Extraordinaria	-96,7			-99,5		

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2013 - 2018 (p)

Impuesto	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Millones de bolivianos						
Total	1.067,8	1.219,4	1.210,4	973,7	1.167,2	1.210,6
GA	232,8	236,9	265,3	216,7	283,0	270,8
IVA	775,1	909,8	820,2	657,8	797,4	851,2
ICE	56,8	69,6	122,5	96,9	85,2	85,4
IEHD	3,0	3,1	2,4	2,2	1,6	3,3

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7
GA	42,3	1,7	12,0	-18,3	30,6	-4,3
IVA	17,4	17,4	-9,8	-19,8	21,2	6,7
ICE	31,7	22,5	75,9	-20,9	-12,1	0,3
IEHD	-83,5	1,2	-21,0	-7,6	-28,4	103,5

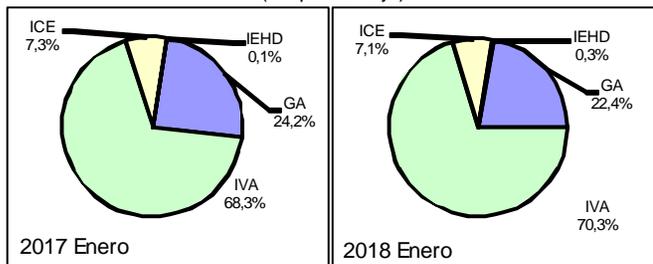
Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	21,8	19,4	21,9	22,3	24,2	22,4
IVA	72,6	74,6	67,8	67,6	68,3	70,3
ICE	5,3	5,7	10,1	10,0	7,3	7,1
IEHD	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,3

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto

Enero de 2017 y 2018 (p)

(En porcentaje)



La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** disminuye en -4.3%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 6.7%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 0.3% y la recaudación del **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** se incrementa en 103.5% en enero de 2018. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total de recaudación, registra los siguientes cambios: el GA disminuye su participación de 24.2% registrado en enero de 2017 a una tasa de 22.4% en similar mes de 2018, el IVA aumenta su participación de 68.3% registrado en enero de 2017 a una tasa de 70.3% en similar mes de 2018, la tasa de participación del ICE disminuye de 7.3% registrado en enero de 2017 a una tasa de 7.1% en similar mes de 2018 y la tasa de participación del IEHD se incrementa de 0.1% registrado en enero de 2017 a una tasa de 0.3% en similar período de 2018.

La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 1.2% y la recaudación ordinaria en valores crece en 51.1% en enero de 2018. En el mes de análisis, la recaudación en efectivo representa el 92.8% y la recaudación en valores representa el 7.2% del total de la recaudación ordinaria.

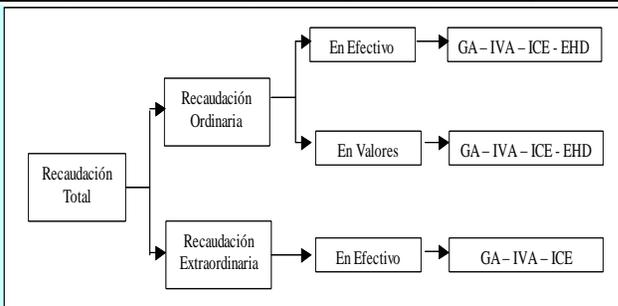
RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero de 2013 - 2018 (p)

Recaudación	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	1.067,8	1.219,4	1.210,4	973,7	1.167,2	1.210,6
Recaudación en Efectivo	993,9	1.026,1	1.111,7	947,0	1.109,2	1.123,0
Recaudación en Valores	74,0	193,4	98,7	26,7	58,0	87,6
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7
Recaudación en Efectivo	37,5	3,2	8,3	-14,8	17,1	1,2
Recaudación en Valores	-54,6	161,5	-48,9	-72,9	117,1	51,1
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	93,1	84,1	91,8	97,3	95,0	92,8
Recaudación en Valores	6,9	15,9	8,2	2,7	5,0	7,2

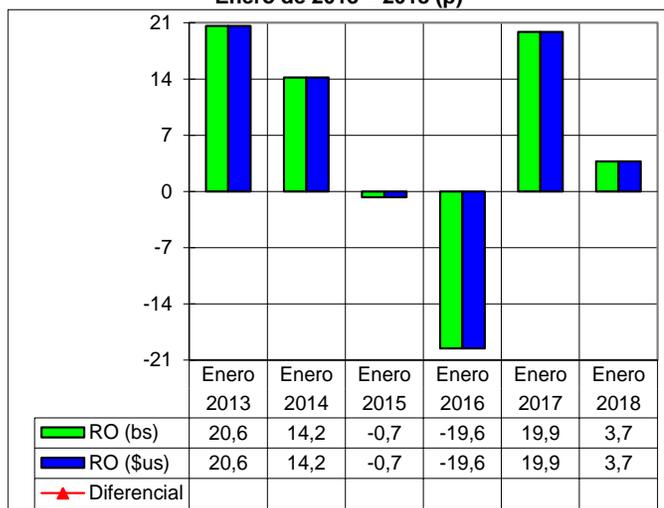
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero de 2013 – 2018 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2013 - 2018 (p)

Recaudación	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	153,5	175,2	174,1	139,9	167,7	173,9
Recaudación Ordinaria	153,4	175,2	173,9	139,9	167,7	173,9
Recaudación Extraordinaria	0,0		0,2	0,0		
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	19,4	14,2	-0,6	-19,7	19,9	3,7
Recaudación Ordinaria	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7
Recaudación Extraordinaria	-96,7			-99,5		

La recaudación ordinaria en bolivianos registra crecimiento de 3.7% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 3.7%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde noviembre de 2011.

El primer mes de 2018 la **recaudación ordinaria alcanza a 173.9 millones de dólares**, es decir 6.2 millones de dólares más que el monto registrado en similar mes de la gestión 2017.

La gráfica muestra la variación de la recaudación ordinaria en bolivianos y en dólares americanos en el periodo 2013 a 2018,

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero a Julio de 2016 (En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	4,467	69,510	73,977	100.0
Zona Franca Comercial Santa Cruz	3,777	48,847	52,624	71.1
Interior Santa Cruz	690	19,996	20,686	28.0
Interior Cochabamba		667	667	0.9

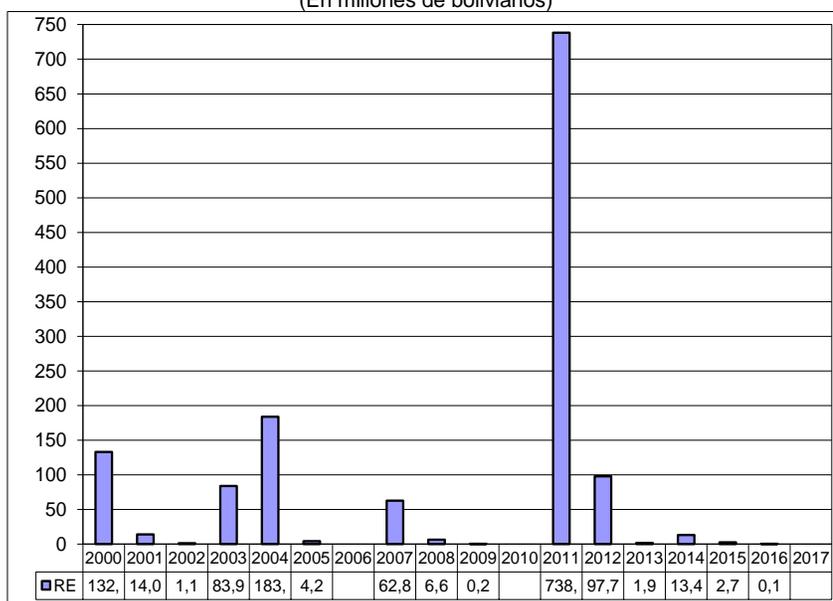
La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13.4 millones de bolivianos. Se recaudó 2.7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96.9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81.3% de la recaudación extraordinaria.

A julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Cial. Santa Cruz, interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización. Entre agosto y diciembre de 2016 no se registró información debido a que el Programa concluyó.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2017 (En millones de bolivianos)



³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero de 2013 - 2018 (p)

Departamento	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Miles de bolivianos						
Total	1.067.808	1.219.414	1.210.420	973.666	1.167.150	1.210.644
Chuquisaca	2.975	4.447	4.094	3.969	3.724	12.672
La Paz	326.577	356.755	356.902	285.617	331.389	283.459
Oruro	75.412	162.485	122.013	121.394	191.401	225.177
Cochabamba	108.532	109.437	122.817	105.604	90.289	105.124
Potosí	24.933	22.967	22.051	15.405	17.037	20.506
Tarija	75.638	81.877	42.990	26.727	115.482	125.015
Santa Cruz	453.374	480.728	538.674	413.778	416.833	438.021
Beni	344	547	740	1.110	774	361
Pando	23	171	139	62	222	310

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7
Chuquisaca	23,9	49,5	-7,9	-3,1	-6,2	240,3
La Paz	26,2	9,2	0,0	-20,0	16,0	-14,5
Oruro	-9,9	115,5	-24,9	-0,5	57,7	17,6
Cochabamba	58,9	0,8	12,2	-14,0	-14,5	16,4
Potosí	1,6	-7,9	-4,0	-30,1	10,6	20,4
Tarija	26,5	8,2	-47,5	-37,8	332,1	8,3
Santa Cruz	17,2	6,0	12,1	-23,2	0,7	5,1
Beni	-66,1	59,0	35,2	50,0	-30,3	-53,4
Pando	5.613,6	655,4	-18,4	-55,4	257,1	39,5

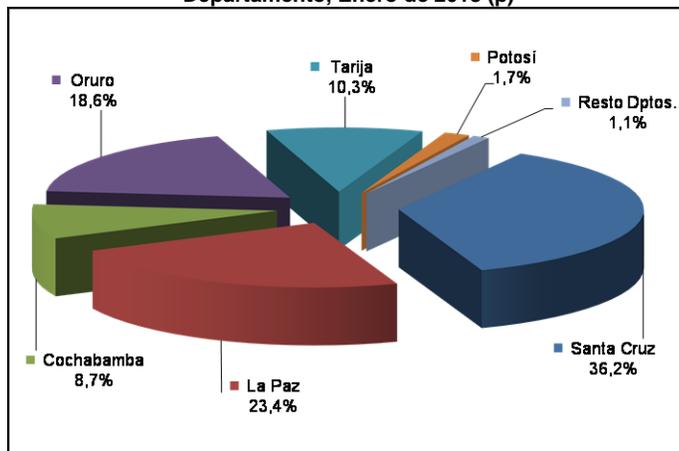
Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	1,0
La Paz	30,6	29,3	29,5	29,3	28,4	23,4
Oruro	7,1	13,3	10,1	12,5	16,4	18,6
Cochabamba	10,2	9,0	10,1	10,8	7,7	8,7
Potosí	2,3	1,9	1,8	1,6	1,5	1,7
Tarija	7,1	6,7	3,6	2,7	9,9	10,3
Santa Cruz	42,5	39,4	44,5	42,5	35,7	36,2
Beni	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Pando	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La recaudación ordinaria según departamento presenta en enero de 2018, aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Chuquisaca en 240.3%, Pando en 39.5%, Potosí en 20.4%, Oruro en 17.6%, Cochabamba en 16.4%, Tarija en 8.3% y Santa Cruz en 5.1%, mientras que los departamentos de Beni y La Paz, disminuyen la recaudación en -53.4% y -14.5% respectivamente.

El departamento de Santa Cruz recauda el 36.2% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 23.4%, Oruro 18.6%, Tarija 10.3%, Cochabamba 8.7% y Potosí el 1.7%, concentrando estos seis departamentos el 98.9% de la recaudación ordinaria de enero de 2018. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 1.1% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero de 2018 (p)

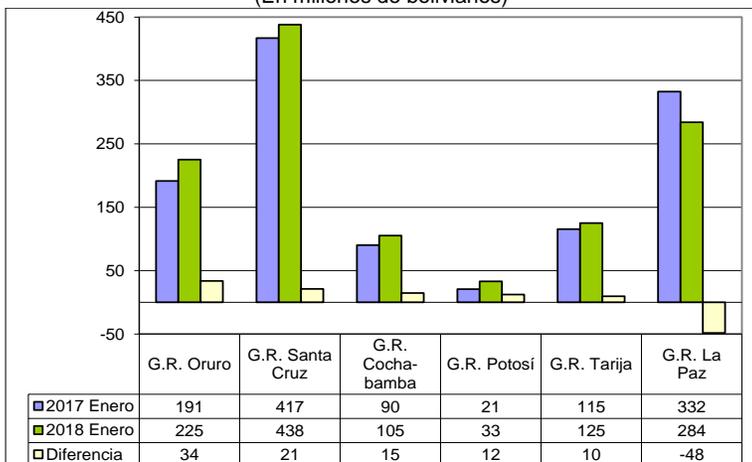


La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero de 2017 y 2018 (p)

(En millones de bolivianos)



En enero de 2018 la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Potosí, Oruro, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz, crecen en 59.8%, 17.6%, 16.4%, 8.3% y 5.1% respectivamente, mientras que La Paz disminuyen la recaudación en -14.5% en el primer mes de 2018.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 36.2% de la recaudación de enero de 2018, la Gerencia La Paz representa el 23.5% y la Gerencia Oruro el 18.6%, representando las tres gerencias el 78.2% de la recaudación registrada en el primer mes de 2018.

La diferencia de 43 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida en enero de 2018 respecto a la recaudación de similar mes de 2017, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Oruro crece en 34 millones de bolivianos, Santa Cruz en 21 millones de bolivianos, Cochabamba en 15 millones de bolivianos, Potosí en 12 millones de bolivianos y Tarija en 10 millones de bolivianos. Por el contrario La Gerencia Regional La Paz reduce su recaudación en 48 millones de bolivianos.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

5

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN GERENCIA REGIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE ADUANA, Enero de 2013 - 2018 (p)

Gerencia Regional Administración de Aduana	Miles de bolivianos						Variación Porcentual						Participación Porcentual					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero
Total	1067.615	1219.414	1210.420	973.666	1167.500	1210.644	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GERENCIA DE LA PAZ	326.944	357.473	357.781	286.789	332.385	284.129	25,8	9,3	0,1	-19,8	15,9	-14,5	30,6	29,3	29,6	29,5	28,5	23,5
Interior La Paz	152.197	159.794	148.050	132.964	172.321	205.753	45,9	5,0	-7,3	-10,2	29,6	19,4	14,3	13,1	12,2	13,7	14,8	17,0
Aeropuerto El Alto	31567	31470	27.058	24.899	27.806	25.601	48,8	-0,3	-14,0	-8,0	11,7	-7,9	3,0	2,6	2,2	2,6	2,4	2,1
Zona Franca Cial. El Alto	62.643	59.465	62.658	49.827	29.824	107	36,4	-5,1	5,4	-20,5	-40,1	-99,6	5,9	4,9	5,2	5,1	2,6	0,0
Charaña	1665	1833	2.480	1.149	489	269	73,9	10,1	35,3	-53,7	-57,5	-45,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,0
Zona Franca Ind. El Alto	26.019	40.722	39.328	17.060	16.617	13.867	96,1	56,5	-3,4	-56,6	-2,6	-16,5	2,4	3,3	3,2	1,8	1,4	1,1
Guayamerin	344	547	740	110	774	361	-66,1	59,0	35,2	50,0	-30,3	-53,4	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Desaguadero	27.248	20.949	18.977	17.795	33.178	25.901	-52,4	-23,1	-9,4	-6,2	86,4	-21,9	2,6	1,7	1,6	1,8	2,8	2,1
Cobija	21	11	13	62	222	13		-49,1	960,5	-45,0	257,1	-49,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Cial. Cobija	2	160	26			197		9.366,5	-83,5				0,0	0,0	0,0			0,0
Postal La Paz	225	153	106	108	120	125	132,5	-31,9	-30,8	2,3	10,5	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Patacamaya	24.219	30.782	35.805	9.703	8.775	10.180	53,3	27,1	16,3	-72,9	-9,6	16,0	2,3	2,5	3,0	1,0	0,8	0,8
Zona Franca Cial. Patacamaya	794	11586	22.440	32.111	42.260	1655		1359,0	93,7	43,1	31,6	-96,1	0,1	1,0	1,9	3,3	3,6	0,1
GERENCIA DE URUO	75.412	162.485	122.013	121.394	191.401	225.177	-9,9	16,5	-24,9	-0,5	57,7	17,6	7,1	13,3	10,1	12,5	16,4	18,6
Interior Oruro	14.552	10.579	25.214	35.642	38.156	49.836	57,0	-27,3	138,3	41,4	7,1	30,6	1,4	0,9	2,1	3,7	3,3	4,1
Zona Franca Cial. Oruro	11067	10.739	10.123	8.492	10.102	347	107,0	-3,0	-5,7	-16,1	19,0	-96,6	1,0	0,9	0,8	0,9	0,9	0,0
Zona Franca Ind. Oruro	7.037	15.213	19.329	10.173	9.389	9.282	53,6	16,2	27,1	-47,4	-7,7	-1,1	0,7	1,2	1,6	1,0	0,8	0,8
Tambo Quemado	32.906	19.615	60.487	59.147	123.496	149.902	-41,8	263,5	-49,4	-2,2	108,8	21,4	3,1	9,8	5,0	6,1	10,6	12,4
Pisiga	9.850	6.339	6.860	7.940	10.256	15.810	22,9	-35,6	8,2	15,7	29,2	54,2	0,9	0,5	0,6	0,8	0,9	1,3
GERENCIA DE POTOSI	24.933	22.967	22.051	15.405	20.761	33.178	1,6	-7,9	-4,0	-30,1	34,8	59,8	2,3	1,9	1,8	1,6	1,8	2,7
Interior Potosí	2.236	2.228	3.564	2.759	1.206	1.115	-37,2	-0,4	60,0	-22,6	-56,3	-7,5	0,2	0,2	0,3	0,3	0,1	0,1
Interior Sucre (1)					3.724	12.672						240,3					0,3	1,0
Avaroa	15.272	10.316	7.625	4.396	5.919	8.971	29,7	-32,5	-26,1	-42,3	34,6	51,6	1,4	0,8	0,6	0,5	0,5	0,7
Apacheta	26	39	34	27	27	27	-73,6	52,8	-12,1	-20,2	-3,1	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Villazón	7.400	10.384	10.828	8.222	9.887	10.392	-18,7	40,3	4,3	-24,1	20,2	5,1	0,7	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9
GERENCIA DE COCHABAMBA	111.507	113.884	126.911	109.573	90.289	105.124	57,7	2,1	11,4	-13,7	-17,6	16,4	10,4	9,3	10,5	11,3	7,7	8,7
Interior Cochabamba	104.957	104.757	119.803	94.294	85.547	101.886	60,7	-0,2	14,4	-21,3	-9,3	19,1	9,8	8,6	9,9	9,7	7,3	8,4
Zona Franca Cial. Cochabamba	3	2						-41,7					0,0	0,0				
Zona Franca Ind. Cochabamba																		
Aeropuerto Cochabamba	3.321	4.544	2.910	1.126	4.650	3.122	16,5	36,8	-35,9	282,3	-58,2	-32,9	0,3	0,4	0,2	1,1	0,4	0,3
Interior Sucre	2.975	4.447	4.094	3.969			23,9	49,5	-7,9	-3,1			0,3	0,4	0,3	0,4		
Postal Cochabamba	250	134	104	185	93	16	107,1	-46,4	-22,4	77,7	-49,7	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GERENCIA DE SANTA CRUZ	453.182	480.728	538.674	413.778	416.833	438.021	17,2	6,1	12,1	-23,2	0,7	5,1	42,4	39,4	44,5	42,5	35,7	36,2
Interior Santa Cruz	246.193	249.805	262.940	227.310	223.495	277.512	29,5	1,5	5,3	-13,6	-1,7	24,2	23,1	20,5	21,7	23,3	19,1	22,9
Zona Franca Cial. Santa Cruz	35.982	35.954	51.201	24.359	21.005	341	73,4	-0,1	42,4	-52,4	-13,8	-98,4	3,4	2,9	4,2	2,5	1,8	0,0
Aeropuerto Viru - Viru	57.531	56.204	61.336	49.908	58.231	61.854	33,4	-2,3	9,1	-18,6	16,7	6,2	5,4	4,6	5,1	5,1	5,0	5,1
Zona Franca Cial. Puerto Suárez	7.718	5.739	7.682	306	220	9	2,0	-25,6	33,9	-96,0	-27,9	-96,1	0,7	0,5	0,6	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Puerto Suárez	220	709	573				5,7	222,2	-19,2				0,0	0,1	0,0			
Puerto Suárez	33.242	51.648	61.243	67.665	93.129	97.438	-52,0	55,4	18,6	10,5	37,6	4,6	3,1	4,2	5,1	6,9	8,0	8,0
Arroyo Concepción		27	47	42	251	151			77,4	-11,0	498,6	-39,9		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Cial. Puerto Aguirre				2.357											0,2			
San Matías	419	25	994	157	136	18	-67,9	-94,1	3.932,8	-84,2	-13,1	-87,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Postal Santa Cruz	75	136	39	124	132	128	-18,2	81,2	-71,1	215,9	6,8	-3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Cial. Winner	55.085	64.957	78.280	39.039	18.381	240	53,3	17,9	20,5	-50,1	-52,9	-98,7	5,2	5,3	6,5	4,0	1,6	0,0
Zona Franca Ind. Winner	3.613	2.873	5.075	624	1.852	289	58,0	-20,5	76,7	-87,7	196,7	-84,4	0,3	0,2	0,4	0,1	0,2	0,0
Zona Franca Ind. Santa Cruz	13.104	12.652	9.265	1.887		43	43,7	-3,5	-26,8	-79,6			1,2	1,0	0,8	0,2		0,0
GERENCIA DE TARIJA	75.638	81.877	42.990	26.727	15.482	125.015	26,5	8,2	-47,5	-37,8	332,1	8,3	7,1	6,7	3,6	2,7	9,9	10,3
Yacuiba	44.266	38.715	31.097	17.307	105.764	117.068	-11,8	-12,5	-19,7	-44,3	511,1	10,7	4,1	3,2	2,6	1,8	9,1	9,7
Interior Tarija	4.770	4.097	6.913	6.297	5.626	5.391	23,4	-14,1	68,7	-8,9	-10,7	-4,2	0,4	0,3	0,6	0,6	0,5	0,4
Bermejo	1.978	6.049	2.320	2.815	3.969	2.418	-43,0	205,8	-61,6	21,3	41,0	-39,1	0,2	0,5	0,2	0,3	0,3	0,2
Zona Franca Cial. Yacuiba	2.359	2.533	668	206	52	98	7,9	7,4	-73,6	-69,1	-74,6	86,5	0,2	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0
Cañada Oruro	22.265	30.483	1.992	102	70	41	26.626,0	36,9	-93,5	-94,9	-30,9	-41,3	2,1	2,5	0,2	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y jurisdicción geográfica de la Gerencia Regional

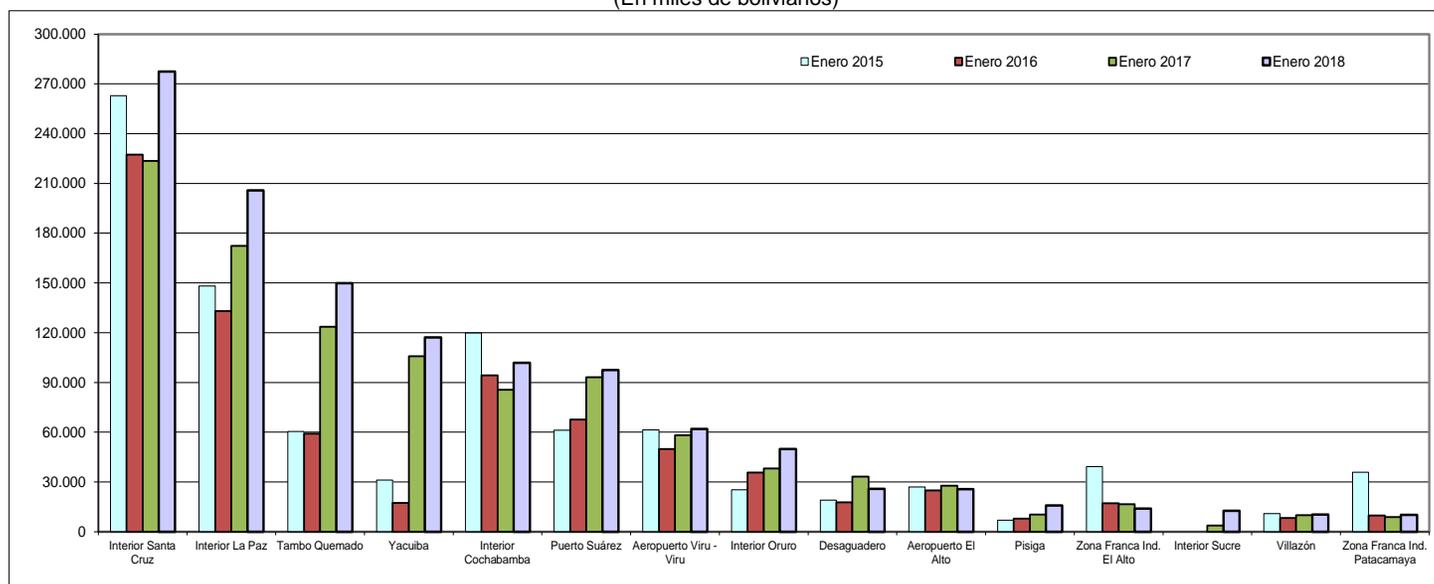
(p) Preliminar

(1) La Aduana Interior Sucre a partir de agosto de 2016 depende de la Gerencia Regional Potosí

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero de 2015 – 2018 (p)

(En miles de bolivianos)



La Gerencia Potosí presentan incremento en la recaudación en la aduana Interior Sucre en 240.3%, Avaroa en 51.6%, Villazón en 5.1% y Apacheta en 1.9%. Por el contrario, Interior Potosí disminuye la recaudación en -7.5% en el primer mes de 2018.

La Gerencia Regional Oruro registra incremento en la aduana de Pisiga en 54.2%, Interior Oruro en 30.6% y Tambo Quemado en 21.4%, mientras que las aduanas de Zona Franca Ind. Oruro y Zona Franca Cial. Oruro presentan disminución en la recaudación.

Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Cochabamba la aduana Postal en 24.4% e Interior Cochabamba en 19.1%, mientras que Aeropuerto Cochabamba disminuye en -32.9%.

En Tarija se presenta incremento en la recaudación en las aduanas de: Zona Franca Cial. Yacuiba en 86.5% y Yacuiba en 10.7%. Por el contrario, Interior Tarija, Bermejo y Cañada Oruro disminuyen la recaudación en -4.2%, 39.1% y 41.3% respectivamente.

La Gerencia Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Interior Santa Cruz en 24.2%, Aeropuerto Viru Viru en 6.2% y Puerto Suárez en 4.6%, mientras que las aduanas que presentan caída en la recaudación son: Postal Santa Cruz, Arroyo Concepción, Zona Franca Ind. Winner, San Matías, Zona Franca Cial. Puerto Suárez, Zona Franca Cial. Santa Cruz y Zona Franca Cial. Winner.

Presentan crecimiento en la Gerencia La Paz las aduanas de: Interior La Paz en 19.4%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 16.0% y Postal La Paz en 4.7%, mientras que las aduanas que presentan disminución son: Aeropuerto El Alto, Zona Franca Ind. El Alto, Desaguadero, Charaña, Cobija, Guayaramerín, Zona Franca Cial Patacamaya y Zona Franca Cial. El Alto.

En enero de 2018, quince aduanas concentran el 97.1% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda el 22.9%, **Interior La Paz** 17.0%, **Tambo Quemado** 12.4%, **Yacuiba** 9.7%, **Interior Cochabamba** el 8.4%, **Puerto Suárez** 8.0%, **Aeropuerto Viru Viru** el 5.1%, **Interior Oruro** 4.1%, **Desaguadero** el 2.1%, **Aeropuerto El Alto** 2.1%, **Pisiga** 1.3%, **Zona Franca Ind. El Alto** 1.1%, **Interior Sucre** en 1.0%, Villazón 0.9% y Zona Franca Ind. Patacamaya representa el 0.8%.

En enero de 2018, de las 41 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 17 presentan tasa de variación positiva, 22 registran tasa de variación negativa y dos aduanas no registran variación porque en el 2017 no registran recaudación en el mes de enero.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero de 2018 (p)

(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero de 2013 - 2018 (p)

Tipo de Administración	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Miles de bolivianos						
Total	1.067.615	1.219.414	1.210.420	973.666	1.167.150	1.210.644
Aduanas Interiores	527.881	535.707	570.578	503.234	530.075	654.166
Grande	503.348	514.356	530.793	454.567	481.363	585.152
Mediana	19.322	14.676	32.127	41.939	43.783	55.226
Pequeña	5.210	6.675	7.658	6.728	4.929	13.787
Aduanas de Frontera	196.901	296.979	205.835	187.938	387.566	428.878
Occidente	86.967	159.091	96.463	90.455	173.364	200.880
Oriente	34.026	52.231	63.136	69.036	94.512	98.080
Sur	75.908	85.657	46.236	28.446	119.690	129.919
Zonas Francas	249.865	294.087	342.454	196.144	158.478	36.654
Zona Franca Comercial	175.653	191.135	233.079	156.696	121.845	2.993
Zona Franca Industrial	74.212	102.952	109.375	39.448	36.634	33.661
Aeropuertos	92.418	92.218	91.304	85.933	90.686	90.576
Aduana Postal	550	423	249	417	345	369

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9	3,7
Aduanas Interiores	39,3	1,5	6,5	-11,8	5,3	23,4
Grande	39,9	2,2	3,2	-14,4	5,9	21,6
Mediana	1,2	-24,0	118,9	30,5	4,4	26,1
Pequeña		28,1	14,7	-12,1	-26,7	179,7
Aduanas de Frontera	-26,8	50,8	-30,7	-8,7	106,2	10,7
Occidente	-35,4	82,9	-39,4	-6,2	91,7	15,9
Oriente	-52,5	53,5	20,9	9,3	36,9	3,8
Sur	20,8	12,8	-46,0	-38,5	320,8	8,5
Zonas Francas	47,0	17,7	16,4	-42,7	-19,2	-76,9
Zona Franca Comercial	40,8	8,8	21,9	-32,8	-22,2	-97,5
Zona Franca Industrial	64,0	38,7	6,2	-63,9	-7,1	-8,1
Aeropuertos	37,6	-0,2	-1,0	-5,9	5,5	-0,1
Aduana Postal	78,0	-23,1	-41,1	67,4	-17,3	6,9

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduanas Interiores	49,4	43,9	47,1	51,7	45,4	54,0
Grande	47,1	42,2	43,9	46,7	41,2	48,3
Mediana	1,8	1,2	2,7	4,3	3,8	4,6
Pequeña	0,5	0,5	0,6	0,7	0,4	1,1
Aduanas de Frontera	18,4	24,4	17,0	19,3	33,2	35,4
Occidente	8,1	13,0	8,0	9,3	14,9	16,6
Oriente	3,2	4,3	5,2	7,1	8,1	8,1
Sur	7,1	7,0	3,8	2,9	10,3	10,7
Zonas Francas	23,4	24,1	28,3	20,1	13,6	3,0
Zona Franca Comercial	16,5	15,7	19,3	16,1	10,4	0,2
Zona Franca Industrial	7,0	8,4	9,0	4,1	3,1	2,8
Aeropuertos	8,7	7,6	7,5	8,8	7,8	7,5
Aduana Postal	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

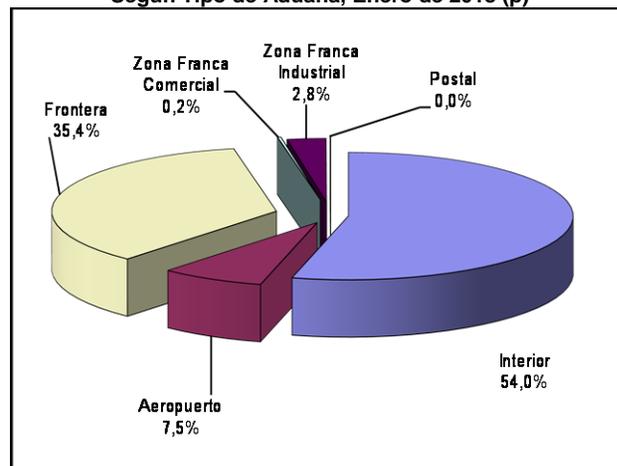
La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Por tipo de administración aduanera en enero de 2018 se registran los siguientes resultados: las aduanas de frontera incrementan su recaudación en 10.7%, las aduanas Interiores en 23.4% y las aduanas postales en 6.9%. Por el contrario, las aduanas de aeropuerto disminuyen en -0.1% y las Zonas Francas en -76.9%.

En el mismo mes de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 54%**, las aduanas de frontera el 35.4%, las aduanas de aeropuerto el 7.5%, las Zonas Francas el 3.0% y las aduanas postales menos del 0.1%.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 48.3% del total y crecen en 21.6%, las aduanas interiores que son medianas aumentan en 26.1% y las aduanas interiores pequeñas aumentan en 179.7% y tiene una participación en la recaudación de 1.1%. Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente registran incremento en la recaudación de enero de 2018 en 15.9%, las aduanas de oriente crecen en 3.8% y las aduanas del sur aumentan en 8.5% la recaudación registrada en el primer mes de 2018.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero de 2018 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 208.6 millones de bolivianos y tasa de variación de 50.5%, en segundo lugar se encuentra la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes alcanza a 199.8 millones de bolivianos y tasa de crecimiento de -16.2% respecto similar mes de 2017; en tercer lugar está la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 106.1 millones de bolivianos y tasa de variación de -32.4%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 95.2 millones de bolivianos y tasa de variación de 17.3%, en quinto lugar está la importación del capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 52.1 millones de bolivianos y registra variación de 14.4%, le sigue la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con 51.5 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 29.9%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran el 58.9% de la recaudación ordinaria registrada en el primer mes de 2018.

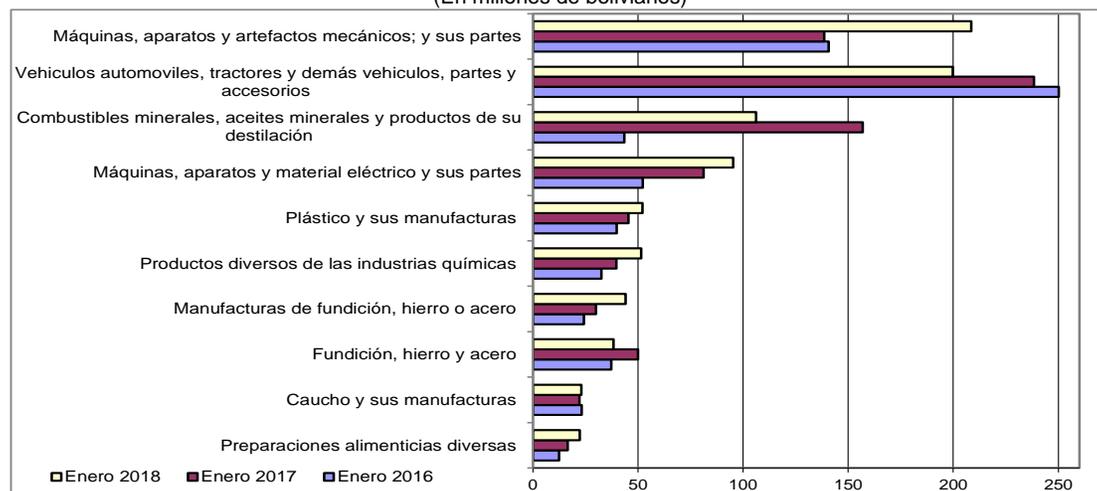
⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2015 - 2018 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
	Total	1210.420	973.666	1167.150	1210.644	100,0	100,0	100,0	100,0	-19,6	19,9	3,7
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	148.220	140.731	138.639	208.641	12,2	14,5	11,9	17,2	-5,1	-1,5	50,5
87	Vehiculos automoviles, tractores, velocipedos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios	320.610	250.219	238.434	199.786	26,5	25,7	20,4	16,5	-22,0	-4,7	-16,2
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas; ceras minerales	114.860	43.409	156.947	106.118	9,5	4,5	13,4	8,8	-62,2	26,15	-32,4
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagen y sonido en television, y las partes y accesorios de estos	77.041	52.299	81.204	95.243	6,4	5,4	7,0	7,9	-32,1	55,3	17,3
39	Plástico y sus manufacturas	50.797	39.776	45.501	52.053	4,2	4,1	3,9	4,3	-21,7	14,4	14,4
38	Productos diversos de las industrias quimicas	34.023	32.619	39.672	51.547	2,8	3,4	3,4	4,3	-4,1	21,6	29,9
73	Manufacturas de fundicion, hierro o acero	39.142	24.198	29.934	44.108	3,2	2,5	2,6	3,6	-38,2	23,7	47,4
72	Fundicion, hierro y acero	51215	37216	50030	38294	4,2	3,8	4,3	3,2	-27,3	34,4	-23,5
40	Caucho y sus manufacturas	26.857	23.226	22.072	23.066	2,2	2,4	1,9	1,9	-13,5	-5,0	4,5
21	Preparaciones alimenticias diversas	17.173	12.445	16.480	22.304	1,4	1,3	1,4	1,8	-27,5	32,4	35,3
90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medico quirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	20.641	20.238	17.547	20.446	1,7	2,1	1,5	1,7	-1,9	-13,3	16,5
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	13.376	19.968	16.721	19.496	1,1	2,1	1,4	1,6	49,3	-16,3	16,6
24	Tabaco y sucedaneos del tabaco, elaborados	5.394	4.937	7.495	18.732	0,4	0,5	0,6	1,5	-8,5	51,8	149,9
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica	13.342	11.251	13.929	18.697	1,1	1,2	1,2	1,5	-15,7	23,8	34,2
30	Productos farmaceuticos	14.273	12.588	14.961	17.957	1,2	1,3	1,3	1,5	-11,8	18,9	20,0
48	Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton	18.694	15.280	16.491	16.163	1,5	1,6	1,4	1,3	-18,3	7,9	-2,0
42	Manufacturas de cuero; articulos de talabarteria o guarnicioneria; articulos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	6.485	6.073	8.452	13.634	0,5	0,6	0,7	1,1	-6,4	39,2	61,3
94	Muebles; mobiliario medico quirurgico; articulos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y articulos similares	15.722	13.577	16.579	12.908	1,3	1,4	1,4	1,1	-13,6	22,1	-22,1
96	Manufacturas diversas	9.725	8.463	10.714	11.990	0,8	0,9	0,9	1,0	-13,0	26,6	11,9
64	Calzado, polainas y articulos analogos; partes de estos articulos	16.308	16.799	11.561	11.427	1,3	1,7	1,0	0,9	3,0	-31,2	-1,2
76	Aluminio y sus manufacturas	8.740	10.151	12.185	9.683	0,7	1,0	1,0	0,8	16,1	20,0	-20,5
29	Productos quimicos organicos	8.810	8.659	8.780	9.603	0,7	0,9	0,8	0,8	-1,7	1,4	9,4
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidon, fecula o leche; productos de pasteleria	6.873	5.325	6.484	9.176	0,6	0,5	0,6	0,8	-22,5	21,8	41,5
95	Juguetes, juegos y articulos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	8.942	8.522	10.705	8.906	0,7	0,9	0,9	0,7	-4,7	25,6	-16,8
10	Cereales	4.232	312	8.517	8.482	0,3	0,0	0,7	0,7	-92,6	2.626,6	-0,4
11	Productos de la molineria; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo	7.964	10.762	13.040	8.304	0,7	1,1	1,1	0,7	35,1	21,2	-36,3
28	Productos quimicos inorganicos; compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isotopos	6.147	5.408	7.781	8.228	0,5	0,6	0,7	0,7	-12,0	43,9	5,7
69	Productos ceramicos	5.324	6.415	8.440	8.016	0,4	0,7	0,7	0,7	20,5	31,6	-5,0
34	Jabon, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para modelar, "ceras	7.329	6.261	6.097	7.740	0,6	0,6	0,5	0,6	-14,6	-2,6	26,9
	Resto	132.164	126.540	131.759	129.895	10,9	13,0	11,3	10,7	-4,3	4,1	-1,4

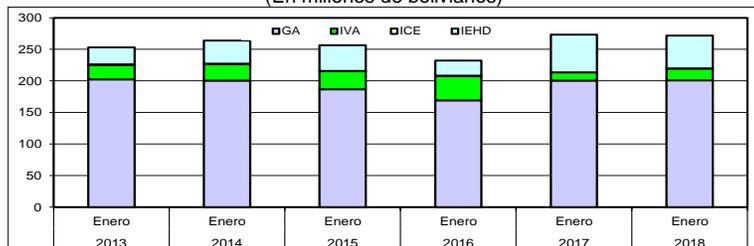
Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2016 - 2018 (p)
(En millones de bolivianos)



Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con participación del 3.6%, la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro o acero con una participación de 3.2%, la importación del Capítulo 40 referido a Caucho y sus manufacturas que representa el 1.9% y la importación del Capítulo 21 de Preparaciones alimenticias diversas con tasa de participación del 1.8%, se alcanza a cubrir el 69.5% de la recaudación registrada en enero de 2018.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero de 2013 - 2018 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero de 2014 - 2018 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Miles de bolivianos					
Total	263.791	256.530	232.043	273.457	271.974
Acuerdo Preferencial	187.186	181.925	162.139	194.128	194.611
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	777	1.760	642	266	
Chile (ACE 22)	6.817	4.832	4.118	5.682	3.337
Venezuela (ACEBOLVE)	30	46	57	93	103
México (ACE 66)	9.678	8.283	6.078	7.958	8.780
Mercosur (ACE 36)	118.515	116.744	106.490	131.558	131.164
Cuba (ACE 47)		185	65	845	305
Cuba/Chile (ARPAR4)	6	11	11	26	33
Comunidad Andina	51.363	50.065	44.677	47.700	50.890
Donaciones	2.093	16	251	5.333	136
Exoneraciones	74.512	74.589	69.653	73.997	77.226
Sector Diplomático	1.138	913	1.94	671	356
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	32.121	2.429	28.307	6.191	11.244
Organismos Internacionales	213	229	199	688	374
YPFB	36.369	69.014	34.808	60.361	55.501
Otras Exoneraciones	4.671	2.005	5.146	6.087	9.751
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	4,2	-2,8	-9,5	17,8	-0,5
Acuerdo Preferencial	-3,1	-2,8	-10,9	19,7	0,2
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	98,6	126,5	-63,5	-58,5	-100,0
Chile (ACE 22)	14,0	-29,1	-14,8	38,0	-41,3
Venezuela (ACEBOLVE)	-79,9	52,6	25,5	61,1	11,6
México (ACE 66)	-4,8	-14,4	-26,6	30,9	10,3
Mercosur (ACE 36)	-3,5	-1,5	-8,8	23,5	-0,3
Cuba (ACE 47)			-64,5	1190,3	-63,9
Cuba/Chile (ARPAR4)	-60,5	77,2	-0,9	140,8	27,5
Comunidad Andina	-4,2	-2,5	-10,8	6,8	6,7
Donaciones	-29,5	-99,2	1.446,4	2.024,8	-97,4
Exoneraciones	30,8	0,1	-6,6	6,2	4,4
Sector Diplomático	75,0	-19,8	30,8	-43,8	-46,9
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	24,5	-92,4	1065,5	-78,1	81,6
Organismos Internacionales	140,9	7,4	-13,1	246,3	-45,7
YPFB	34,6	89,8	-49,6	73,4	-8,1
Otras Exoneraciones	34,8	-57,1	156,7	18,3	60,2
Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	71,0	70,9	69,9	71,0	71,6
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,3	0,7	0,3	0,1	
Chile (ACE 22)	2,6	1,9	1,8	2,1	1,2
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	3,7	3,2	2,6	2,9	3,2
Mercosur (ACE 36)	44,9	45,5	45,9	48,1	48,2
Cuba (ACE 47)		0,1	0,0	0,3	0,1
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	19,5	19,5	19,3	17,4	18,7
Donaciones	0,8	0,0	0,1	2,0	0,1
Exoneraciones	28,2	29,1	30,0	27,1	28,4
Sector Diplomático	0,4	0,4	0,5	0,2	0,1
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	12,2	0,9	12,2	2,3	4,1
Organismos Internacionales	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1
YPFB	13,8	26,9	15,0	22,1	20,4
Otras Exoneraciones	1,8	0,8	2,2	2,2	3,6

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones Únicas de Importación

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2013 - 2018 (p)

Impuesto	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Millones de bolivianos						
Total	253,1	263,8	256,5	232,0	273,5	272,0
GA	202,5	200,5	186,4	169,2	200,3	200,9
IVA	22,7	26,3	29,1	38,4	13,1	18,5
ICE	0,9	0,7	0,3	0,7	0,3	0,4
IEHD	27,0	36,4	40,6	23,8	59,8	52,1
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	18,1	4,2	-2,8	-9,5	17,8	-0,5
GA	18,3	-1,0	-7,0	-9,2	18,4	0,3
IVA	-39,4	15,7	10,8	31,7	-66,0	41,9
ICE	2,0	-24,8	-48,3	115,3	-56,4	38,6
IEHD	471,9	34,6	11,7	-41,5	151,7	-12,9
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	80,0	76,0	72,7	72,9	73,2	73,9
IVA	9,0	10,0	11,4	16,5	4,8	6,8
ICE	0,3	0,2	0,1	0,3	0,1	0,2
IEHD	10,7	13,8	15,8	10,2	21,9	19,2

La recaudación liberada del pago de tributos en enero de 2018 alcanza a 272 millones de bolivianos y registra disminución de -0.5%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA se incrementa en 0.3%, el IVA crece en 41.9% y el ICE en 38.6, mientras que el IEHD disminuye en -12.9%. Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual en el primer mes de 2018, el 73.9% corresponde al GA, el 6.8% al IVA, el 19.2% al IEHD y el 0.2% al ICE.

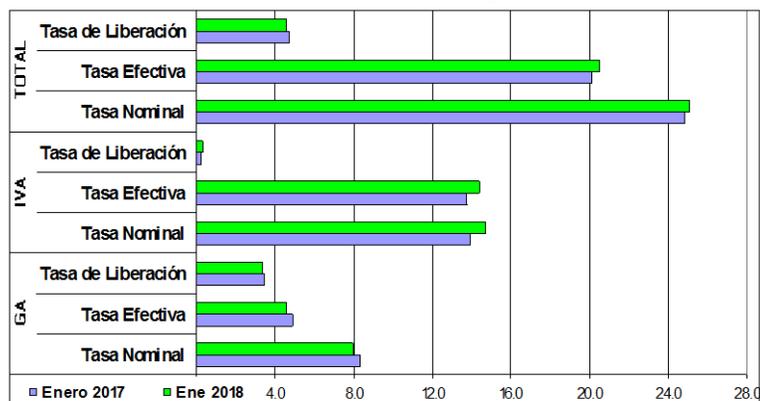
La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales crece en 0.2% y representa el 71.6% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones- registra incremento en 4.4% y representan el 28.4% del total liberado y las Donaciones registran disminución de -97.4% y tienen una representación de 0.1% en el total de recaudación liberada en el primer mes de 2018.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 48.2% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 18.7%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3.2%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1.2% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1.0% de la recaudación liberada en enero de 2018.

Las exoneraciones de YPFB en el primer mes de 2018 asciende a 55.5 millones de bolivianos y registran disminución de -8.1% respecto a similar período de 2017 y representan el 20.4% del total de la recaudación liberada en enero de 2018.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero de 2017 y 2018 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general en enero de 2018 se incrementa en 0.38 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 20.11% registrada en enero de 2017 aumenta a 20.49 en similar mes de 2018. La tasa efectiva del IVA e IEHD se incrementa en 0.67 y 0.03 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la tasa efectiva del GA y el ICE disminuye en 0.29 y 0.02 puntos porcentuales respectivamente.

La tasa de liberación del GA es de 3.40%, del IVA es 0.31%, del ICE es 0.01% y del IEHD es 0.88%, aspecto que determina disminución de 0.05 puntos porcentuales en el GA y 0.15 puntos porcentuales en el IEHD. Por el contrario la tasa de liberación del IVA se incrementa en 0.09 y la tasa del ICE no presenta variación. Este comportamiento implica se registre en enero de 2018 tasa de liberación a nivel general 4.60%, con disminución de 0.11 puntos porcentuales respecto a similar mes de 2017.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25.09 en enero de 2018. El GA registró una tasa de 7.98%, el IVA 14.72%, el ICE 1.45% y el IEHD 0.94%. La tasa nominal del GA presenta disminución en 0.34 puntos porcentuales, la tasa nominal del ICE en 0.02 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD disminuye en 0.12 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal del IVA se incrementa en 0.76 puntos porcentuales.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2013 - 2018 (p)**

Tipo de Impuesto	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Porcentaje						
Total	19,78	21,26	23,48	20,68	20,11	20,49
GA	4,31	4,13	5,14	4,60	4,88	4,58
IVA	14,36	15,86	15,92	13,97	13,74	14,40
ICE	1,05	1,21	2,37	2,06	1,47	1,45
IEHD	0,06	0,05	0,05	0,05	0,03	0,06
Variación Absoluta						
Total	-1,54	1,47	2,23	-2,80	-0,57	0,38
GA	0,36	-0,18	1,01	-0,54	0,27	-0,29
IVA	-1,52	1,50	0,06	-1,95	-0,23	0,67
ICE	0,00	0,16	1,16	-0,31	-0,59	-0,02
IEHD	-0,38	0,00	-0,01	0,00	-0,02	0,03

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2013 - 2018 (p)**

Tipo de Impuesto	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Porcentaje						
Total	4,69	4,60	4,97	4,93	4,71	4,60
GA	3,75	3,49	3,61	3,59	3,45	3,40
IVA	0,42	0,46	0,56	0,81	0,22	0,31
ICE	0,02	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01
IEHD	0,50	0,63	0,79	0,50	1,03	0,88
Variación Absoluta						
Total	-0,42	-0,09	0,37	-0,04	-0,22	-0,11
GA	-0,33	-0,26	0,12	-0,02	-0,14	-0,05
IVA	-0,47	0,04	0,11	0,25	-0,59	0,09
ICE	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,01	0,00
IEHD	0,39	0,13	0,15	-0,28	0,53	-0,15

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2013 - 2018 (p)**

Tipo de Impuesto	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero
Porcentaje						
Total	24,47	25,85	28,45	25,61	24,82	25,09
GA	8,06	7,62	8,75	8,20	8,33	7,98
IVA	14,78	16,32	16,49	14,78	13,96	14,72
ICE	1,07	1,23	2,38	2,07	1,47	1,45
IEHD	0,56	0,69	0,83	0,55	1,06	0,94
Variación Absoluta						
Total	-1,96	1,38	2,60	-2,85	-0,79	0,27
GA	0,03	-0,44	1,13	-0,56	0,13	-0,34
IVA	-1,99	1,54	0,17	-1,70	-0,82	0,76
ICE	0,00	0,16	1,15	-0,31	-0,60	-0,02
IEHD	0,00	0,13	0,15	-0,28	0,51	-0,12

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

